



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado la SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION N° 08001315301420210033901

RAD. INTERNO **T00248-2022**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: JUAN CARLOS MENCO POLANCO

DEMANDADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y OTRO.

FECHA DE LA SENTENCIA: 24/05/2022

Para notificar a los señores JOSE ANTONIO TORRES MENDEZ, EYTEL FRANCISCOVIÑAS FRUTO Y DEMÁS PERSONAS INDETERMIANDAS, de la sentencia de segunda instancia proferida dentro del proceso de la referencia, la cual resolvió:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo del 23 de febrero o del 2022, en primera instancia, por el Juzgado catorce Civil del Circuito de barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ENVIAR copia de la presente decisión al Juzgado de primera instancia.

TERCERO: REMITIR las diligencias a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el termino de un (1) día, hoy 31 de mayo de Dos Mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.

Desfijado hoy ____ de _____ 2022, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN